



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS



NOMBRE:	PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS	TRAMITE:	SERVICIO: X	
DESCRIPCION: consiste en otorgar el permiso en el abastecimiento de agua potable a través de pipa, para otorgar el suministro de agua potable mediante carro cisterna a los habitantes				
FUNDAMENTO LEGAL:		Titulo Tercero Bis de la Distribución de agua potable a través de pipas, Art. 150 Bis, 150 Ter, 150 Quàter, 150 Quinquies, 150 Sexies, 150 Septies, 150 Octies, 150 Nonies, de la LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART 129, 139 BIS DEL CAPITULO II DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, SECCION PRIMERA, ART 155 BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN EL CAPITULO II		
DOCUMENTO A OBTENER:		-----	VIGENCIA: -----	
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCION WEB -----	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando no se cuenta con el permiso en el abastecimiento de agua potable a través de pipa		
REQUISITOS				
PERSONAS FISICAS:				
<ul style="list-style-type: none"> Presentar solicitud por escrito en formato físico o electrónico Contar con permiso de expedido por la autoridad de salubridad correspondiente Acreditar que la pipa con la que se pretende prestar el servicio de distribución a que refiere este título, se encuentre debidamente matriculada ante la autoridad competente y cumple con las normas técnicas correspondientes Exhibir póliza de seguro o fianza que garantice el pago de daños a terceros, por la distribución de agua que no cumpla con la calidad que establece la Norma Oficial Mexicana Cubrir los derechos por el permiso de distribución Para el permiso de distribución municipal se deberá contar con el dictamen de factibilidad para la distribución de agua Las demás que establezca la normatividad en la materia 		ORIGINA L <input checked="" type="checkbox"/> Para cotejo	COPIA(S) <input checked="" type="checkbox"/> 1 copia simple	Solicitud
PERSONAS MORALES:				
-----		ORIGINA L <input checked="" type="checkbox"/> Para Cotejo	COPIA(S) <input checked="" type="checkbox"/> 1 copia simple	-----
INSTITUCIONES PUBLICAS:				
-----		ORIGINA L	COPIA(S)	-----
OTROS:				
-----		ORIGINA L	COPIA(S)	-----
DURACION EL TRAMITE:	30 min	TIEMPO DE RESPUESTA:	aproximadamente 5 días hábiles	
VIGENCIA:	-----			
COSTO:	Conforme a ART 129, 139 BIS DEL CAPITULO II DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, SECCION PRIMERA			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CREDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DEBITO <input type="checkbox"/>	EN LINEA PORTAL DE PAGOS <input type="checkbox"/>
DONDE PODRA PAGARSE:	En caja dentro de las oficinas del organismo			